

Instituto

LA ASOCIACION

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia

SE PUBLICA LOS SABADOS

Redacción y Administración

Muñoz Degrán 20-2.º izda. se dirigirá la correspondencia

DIRECTOR

El Presidente de la Asociación provincial de Maestros

Los artículos se publican bajo la responsabilidad de los autores. No se devuelven los originales.

Año IX

Teruel 10 Septiembre de 1921

Núm. 446

Al Magisterio primario de la provincia

Estimados compañeros: Un deber ineludible me obliga hoy a este acto de presencia. «Las circunstancias mandan».

En la sesión ordinaria que la Junta general de la Asociación provincial del Magisterio celebró el día 29 de agosto último, nuestro ilustrado y digno compañero, D. Ricardo Pérez, presentó la dimisión de Presidente en la Directiva. La Asamblea, respetando las razones que al citado señor le pudieran obligar a tal resolución, acordó admitir la renuncia presentada, no sin antes haber agotado los medios oportunos para hacer desistir de su empeño al estimado compañero.

No dudo que el Sr. Pérez se habrá creado adversarios en el desempeño de su cargo presidencial—¿quién que ejerza cargos electivos no los tiene?—; pero nadie podrá negar al dimisionario Presidente la actividad, inteligencia y desinterés que ha puesto al servicio de la misión que, por espacio de varios años, le fué confiada.

Reglamentariamente, por mi cargo de Vice en la Directiva, yo debía asumir la presidencia hasta nueva elección. El cansancio, por virtud de mi ya larga vida societaria, y la pesadísima carga—muy superior a mis débiles fuerzas—que se me venía encima, colocáronme en actitud de enérgica negativa. Pero llegó un momento en que nuestra nave social amenazaba irse a fondo por segundos y, no queriendo arrostrar la responsabilidad del naufragio, siquiera éste hubiera podido ser pasajero, acepté resignado la presidencia. Más he de confesar con franqueza que todos mis cariños a nuestra Asociación no hubieran bastado para hacerme desistir de mi empeño, a no contar de antemano con los unánimes, nobles y espontáneos ofrecimientos—que agradezco en cuanto valen—de los Maestros reunidos, quienes se impusieron el compromiso de prestarme eficaz auxilio en la, para mí, árdua labor que el cargo lleva consigo.

Más esta colaboración, con ser tan valiosa, no la considero suficiente (y perdonen los aludidos) mientras no la vea reforzada con la de todos vos-

otros. Porque si la Asociación provincial ha de tomar nuevas orientaciones y extender su esfera de acción hasta iniciar, o reforzar en caso, un nuevo organismo federativo (aspiración de un importante sector del Magisterio de la provincia), precisa que que la obra sea no de pocos, sino de muchos, mejor, de todos. Y esto sólo puede consignarse mediante una verdadera paz y unión de todos los Maestros de la provincia, que será un hecho cuando no exista un sólo compañero, Maestra o Maestro, que deje de pertenecer a nuestras instituciones societarias de la provincia, aportando cada uno su granito de arena a la obra común.

Así lo espero, y, confiado en ello, aquí me tenéis como soldado de fila a quien habéis dispensado el honor de llevar la firma social, ser el ejecutor de vuestros acuerdos y mandatario de todos.

* *

El carácter de director de esta Revista, cuyo cargo va anejo a la presidencia, me obliga también a dedicaros unas líneas más.

LA ASOCIACIÓN, órgano oficial y propiedad de la Asociación provincial, pertenece a todos los asociados y, por tanto, he de procurar que sea fiel reflejo de vuestros pensamientos y aspiraciones profesionales. Será como tribuna libre donde podréis exponer francamente las más encontradas opiniones, en relación con los intereses de la enseñanza y de los Maestros, sin más limitación que el absoluto respeto a las ideas ajenas y la consideración y cortesía que se deben a las personas. Todos sois, pues, colaboradores del periódico y a todos se os abren las columnas de éste

para que en ellas nos dediquéis los frutos de vuestra inteligencia y de vuestra ilustrada observación pedagógica.

Obligado a dirigir LA ASOCIACIÓN, no por méritos de suficiencia sino por imperio del Reglamento, el periódico será lo que vosotros, con vuestra cooperación, queráis que sea. Vengan trabajos, vengan iniciativas, y el Consejo de redacción, seleccionando las susceptibles de ser llevadas a la práctica y que tengan más puntos de contacto entre sí, les dará forma, las someterá a examen de la Permanente primero, y después, a vosotros por medio la Directiva provincial.

Para terminar. Con el fin de que el periódico resulte variado y ameno en lo posible, dando cabida al mayor número de trabajos, suplico encarecidamente seais breves en los escritos, que se publicarán por el orden que se reciban, salvo los casos que exijan alteración por la oportunidad de asunto.

Finalmente: si algún trabajo de colaboración no pudiera publicarse por razones especiales, confiamos en que sus autores no verán en ello la menor molestia, ajena siempre a nuestra buena voluntad.

Os saluda con afecto vuestro compañero y amigo,

JUAN JUSTE.

ACTA

En Teruel, a veintinueve de agosto de mil novecientos veintiuno. Previa convocatoria del señor Presidente reuniéronse en la escuela graduada de niños de esta capital la mayoría de los representantes de los partidos para celebrar la sesión reglamentaria, asistiendo los señores Rubio, por Alcañiz; Royo, por Aliaga; Rívelles por Calamocha; Oliver, por Castellote; Górriz

por Mora; Murciano, por Teruel; Rios, por Albaracin, y los electivos señores Pérez y Juste, Presidente y Vicepresidente, respectivamente de la Asociación.

Abierta la sesión bajo la presidencia de don Ricardo Pérez se dá lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad, después de una enmienda del señor Rivelles en la que se hace constar una omisión, para que figure en esta acta, en el sentido de que semestralmente se dé cuenta en LA ASOCIACION del movimiento de fondos y altas y bajas de la Sección de socorros. Se hace constar

A continuación se lee un oficio del representante del partido de Mora, señor Mancón, delegando su representación en el señor Górriz, siendo admitido como tal representante.

Seguidamente se aprueban:

1.º Las cuentas de la Sección de Socorros presentadas por el Habilitado señor Monterde, viendo con gusto el estado próspero de la Sección, siendo el último número de asociados el de quinientos noventa y dos.

2.º Aprobar en todas sus partes la conducta de los señores Presidente y Habilitados, en la cuestión del descuento para el homenaje que ha de tributarse a los defensores del Magisterio.

3.º Se aprueban las cuentas de la Asociación presentadas por el señor Presidente, quedando a favor de ésta un remanente de 335'43 pesetas de las cuales hay que deducir los derechos de timbre correspondientes al periódico, no liquidados aún. La cuenta del periódico se cierra en fin de septiembre. Se hace cargo de la cantidad el Tesorero señor Murciano.

4.º Que continúe abierta la suscripción a favor de D. Pascual de Jesús entregándole íntegra la recaudación, rogando al señor Sabino que descunte las cuotas correspondientes al último semestre que dejó de hacerlo, y continúe descontando en lo sucesivo las cantidades de los asociados que voluntariamente se prestaron a contribuir. Que el mismo ruego se haga al señor Habilitado del partido de Híjar.

En este punto el señor Pérez deja su sitial para que sea ocupado por el Vicepresidente señor Juste, y presenta la dimisión de su cargo con carácter de irrevocable.

Continúa la sesión y se aprueban los temas presentados a discusión en la convocatoria.

5.º *Formación del Maestro.* Para la mejor formación del Maestro, deberán suprimirse en la carrera las asignaturas que no son de aplica-

ción inmediata, intensificando las que lo sean con excursiones, laboratorios, prácticas escolares, etc. Y para el más rápido cumplimiento de sus deberes oficiales en la escuela, crear en el periódico una sección que anuncie con anticipación los servicios oficiales que se hayan de cumplimentar durante el mes, encargándose a su vez los Presidentes de las Asociaciones de partido, de solventar cuantas dudas ocurran a sus asociados.

6.º *Unificación de programas.* Pedir que oficialmente se publique un esquema de programa único, para que el Maestro pueda desenvolverse con entera libertad en el desarrollo de su enseñanza.

7.º *Vacaciones.* Se amoldarán a las necesidades de la comarca donde radique la escuela pero tomando como base las actuales vacaciones oficiales.

8.º *Provisión de escuelas.* Las de nueva creación serán provistas en primer término por concurso y su clase será proporcional a las categorías del Escalafón, siendo también proporcional en el de Maestros y Maestros.

9.º *Actuación del Maestro.* Individualmente trabajará por todos los medios a su alcance el mejoramiento de la clase, y colectivamente fomentará la Asociación única que es donde radica la fuerza de toda colectividad.

10.º Para la reforma del actual Reglamento por que se rige la Asociación, se crea una ponencia formada por los individuos de la Comisión permanente, encargada de redactar unas Bases que marquen nuevas orientaciones a la Asociación. Aprobadas que sean estas bases, serán sometidas a discusión en las Asociaciones de partido, para que se presenten cuantas objeciones y enmiendas se crean oportunas, a fin de que al redactar el nuevo Reglamento sean recogidas las opiniones de todos.

11.º Explorar el parecer de las Asociaciones provinciales existentes en el distrito universitario, para llegar a la federación regional.

12.º En consonancia con el artículo 7.º del actual Reglamento, se crea provisionalmente una cuota anual de dos pesetas, para atender a los gastos de la Asociación.

13.º Recabar de la Nacional gestione del Estado que dicte una disposición en la que se fije de un modo claro y preciso el tanto por ciento de su sueldo que el maestro haya de pagar por el impuesto de consumos.

14.º El mismo ruego, para que gestione la

formación de un cuerpo retribuido de auxiliares con opositores aprobados, que sustituya a los maestros en casos de vacante o enfermedad. En vista del carácter de irrevocable con que el Presidente D. Ricardo Pérez ha presentado la dimisión de su cargo, se acuerda dar un voto de gracias a dicho señor por su brillante y fructífera labor al frente de la Asociación, y se haga constar en acta el sentimiento que produce la separación voluntaria de la Presidencia, de tan querido compañero. De la Presidencia y Dirección del periódico se encarga interinamente el Vicepresidente D. Juan Juste. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de que yo como Secretario certifico.

V.º B.º —El Presidente, *Juan Juste*. —El Secretario, *Dionisio Ríos*.

¡COMO SIEMPRE!

Seguramente que el fabulista que dijo —«El que teniendo bien el mal escoje, —de lo que sobrevenga no se enoje,»— presintió a los maestros actuales.

Los que no tenemos energías para pedir individualmente a los políticos que se haga justicia a la colectividad, tenemos la desvergüenza de pedir individualmente, para nosotros, aunque para satisfacer nuestros egoísmos tengamos que sacrificar el bienestar de miles de compañeros, invocando como disculpa a nuestras barrabasadas el sacrosanto precedente de que antes lo hicieron otros. ¡Cómo si el que lo hicieron mal los demás justificara nuestras maldades!

Y esta manera anómala del ser del Magisterio, ha traído la actual insoportable situación.

La Sección de lo Contencioso del Tribunal Supremo habrá de dejar sus habituales tareas para atender a los maestros, mejor dicho E para desatender a los maestros. Porque hay que ver. Tienen pleito entablado por que entienden que la anarquía legal atenta contra sus intereses, los de las tres primeras categorías; lo tienen los procedentes de las oposiciones del 15, y de continuar así el actual desbarajuste tendremos que entablarlo todos los maestros, porque dentro de poco no sabremos no donde radican nuestros derechos, sino donde tenemos la cabeza.

Se impone un plebiscito nacional para determinar si habrá de construirse un manicomio

para recluir en él al Magisterio; ya que parece existir el empeño de volverlo loco con disposiciones tan contradictorias.

Es así como vamos a la purificación del Escalafón haciendo de él una obra seria y estable? ¡Quizá! Por este camino no se va a ninguna parte si no es a la plaza de inconsciente o legislador, que andando el tiempo nos figuramos que llegará a ser la misma cosa.

Lo sensible es que todo lo malo que al Magisterio sucede es a petición de parte. Si en la colectividad hubiera instinto de conservación y civismo, la polilla de la clase desaparecería con los tribunales de honor que expulsarán a los desaprensivos; y cuando por carecer de él no llegaran a los interesados los fallos de honor, por carecer de este valor social, empleando la punta del zapalo.

Hoy es un maestro periodista que hace valer el prestigio de su pluma para lucrar; mañana será un cacique, y pasado seremos todos que lucharemos a brazo partido para alcanzar las migajas de un mendrugo que nos arrojarán despectivamente los gobernantes, mientras rien a mandíbula batiente viendo como imitamos a los perros hambrientos.

Dejemos de ser lo que somos; procedamos con dignidad y luchemos como buenos sin caer en el peor de los descréditos: la ridiculez.

¿Para cuando están los tribunales de honor?

R.

ESTADO de fondos leído y aprobado en la última sesión celebrada el día 29 del pasado agosto por la Directiva de la «Asociación provincial del Magisterio Turolense».

La Asociación de Maestros de la provincia de Teruel. — S C con el Presidente que suscribe.

		DEBE	Ptas. Cs.
28 agosto 1920.	Entregado al Presidente Alcañiz.		95 00
Idem id id	Albarracín.		25 00
Idem id id	Aliaga.		62 00
Idem id id	Calamocha		40 00
Idem id id	Castellote.		97 00
Idem id id	Montalbán.		70 00
Idem id id	Mora.		55 00
Idem id id	Teruel		35 00
1.º noviembre 1920.	Recibo contribución.		15 80

1.º febrero 1921. Recibo contribución	15'80
10 marzo 1921. Viaje a Madrid representante	148'00
12 abril 1921. Telegramas	6'30
30 marzo 1921. Recibo Sr. Perruca	1222'00
30 marzo 1921. Sr. Sánchez	52'00
1.º mayo 1921. Idem contribución	23'71
28 agosto 1921. id. id. Sr. Perruca	1222'00
1.º agosto 1921. Id. contribución	23'71
28 agosto 1921. Id. Sr. Sánchez	52'00
28 agosto 1921. Dirección periódico	300'00
Total	3560'32

HABER

	Ptas. cs.
28 agosto 1920. Saldo de cuenta anterior	234'75
31 marzo 1921. Cobrado al Sr. Monterde por 224 recibos a 3'50 pesetas correspondientes de primero de octubre de 1920 a 31 marzo 1921	784'00
Idem id. al Sr. Sabino por 272 recibos a 3'50 pesetas	952'00
Idem id. al Sr. Estevan por 25 recibos a 3'50 pesetas	87'50
30 agosto 1921. Idem el Sr. Monterde por 227 recibos recibos a 3'50 pesetas desde primero de abril a 30 de septiembre 1921	704'50
Idem id. al Sr. Sabino por 272 recibos a 3'50 pesetas	952'00
Idem id. al Sr. Estevan por 26 recibos a 3'50 pesetas	91'00
Total	3895'75
Saldo a favor de la Asociación	335'43

Ricardo Pérez.

Recibo hoy las trescientas treinta y cinco pesetas con 43 céntimos.

Teruel 29 de agosto 1921.—*Florencia Murciano.*

Sección oficial

Extracto de la Gaceta

Del 28 agosto.—Orden de 20 del mismo mes concediendo reingreso en Escuelas nacionales a un licenciado de Ejército

D. Francisco Calleja, después de haber desempeñado varias escuelas en propiedad, in-

gresó en el Ejército y terminado su compromiso en el servicio militar, continuó en él. El Rectorado Central entendió que renunciaba tácitamente su Escuela consideró vacante la Escuela. En virtud del número 2 del artículo tercero del Estatuto, del artículo 177 de la Ley del 57 y disposiciones complementarias, la Dirección general resuelve conceder el reingreso previo examen de aptitud (art. 27 del Real decreto de 20 diciembre 1907.

¿Contaría el referido Maestro los diez años de servicios en propiedad que prescribe el citado artículo 177 de la Ley de Instrucción pública? Nada se dice Pero nos parece extraño que al ingresar en el servicio de las armas pudiera contar ya con diez años de propiedad. Se dan casos de ilegalidades, pongo por Real orden la que concede a un Maestro el que pase en el Escalafón, sin razón legal, a dos mil compañeros. La indignación que ha producido en el Magisterio es grave y el asunto promete dar juego.

Del día 30 de id.—Orden de 25 del mismo concediendo varias permutas que no afectan a esta provincia.

Del 31 de id.—Orden nombrando Maestra de Huesca, por derecho de consorte a doña Eusebia Alonso Medina.

Del 1.º de septiembre.—Reales órdenes encajando del Ministerio de la Gobernación comunique a los Gobernadores de algunas provincias obliguen a los Ayuntamientos que se mencionan a que faciliten locales-escuelas.

—Tres verbos inútiles y una solución verdadera: *oidos de mercader.*

NOTAS

Se ha dicho que este Gobierno, entre los problemas que resolverá, figura el de la cultura.

Y Cambó responde a esta afirmación exigiendo del Ministro de Instrucción pública una poda en el presupuesto.

¿Que ya es todo un programa cultural!
La Escuela Moderna considera la exigencia del Ministro de Hacienda como un peligro inminente y a este propósito dice:

«Las Juntas directivas de todos los organismos docentes deben permanecer constantemente alerta y arma al brazo, bien para resignarse ante aquellas economías que lleven claramente el convencimiento de su necesidad a

un pensar prudente e imparcial, inspirado en principios de justicia distributiva, o ya para rechazar de plano cualquier ley de excepción, o mutilaciones *ab irato* en servicios necesarios.

El Magisterio en general, desde la Escuela de párvulos hasta la Universidad, sabrá cumplir siempre con su deber, como funcionarios y como ciudadanos.

Y conste que una poda en partidas superfluas, no la censuraríamos.

Ahora bien; aunque poco versados en cuestiones financieras, nosotros entrevemos un error inicial en la actuación económica del señor Cambó, si son exactos esos propósitos que se le atribuyen; porque no es a los empleados ni a los servicios públicos a quienes hay que castigar para reforzar los ingresos del Tesoro, ya que nadie contribuye más religiosamente que ellos a las cargas públicas, sirviendo las nóminas de deladoras de su riqueza imponible; a quienes debe pedirse el dinero para nutrir la recaudación es a los ocultadores de grandes predios rústicos y urbanos, a los que silencian las ganancias de sus industrias y comercios, a los que tienen sin amillarar, y por ende sin tributar, miles de fanegas de tierras cultivadas y pingües rendimientos; a los que en pocos años se han enriquecido haciendo que los consumidores menesterosos paguen sus elementos de vida a triple precio del natural.

Ahí es donde está el dinero, y de ahí hay que sacarlo.

Seguir otro camino, apartándose del trazado por el Sr. Alba en su malogrado y célebre presupuesto, equivaldría a ir por liebres a cama de galgos, a suprimir el chocolate del loro, a descender de hacendista grande a arbitrista pequeño.

NOTICIAS

Saldo

Los trabajos que suponen el cambio de Dirección y Administración del periódico nos impidieron publicar número en la semana anterior.

Este saldo a favor de nuestros lectores trataremos de cubrirlo en la primera ocasión que se presente.

Enferma

Hace algunos días se halla enferma la señorita Rufina Castellano hija de nuestro compa-

ñero y buen amigo el profesor de esta Grada D. Francisco.

Celebraremos la mejoría de la enfermita.

Compañera difunta

El día 27 del pasado agosto falleció en Torrecilla del Rebollar doña Sebastiana Serrano, Maestra de aquella localidad.

Acompañamos a su afligida familia en el justo dolor que les embarga y especialmente a su hija nuestra compañera doña Adela Herrero.

Credencial devuelta

Por esta Sección Administrativa se devuelve a la de Logroño credencial a favor de doña María Navarro Marco expedida en 6 del actual por haber sido nombrada para una escuela de esta provincia el día primero.

Remisión de antecedentes

A la Sección de Zaragoza se remiten por esta Sección Administrativa, antecedentes profesionales y certificaciones de cese y liquidación de haberes de D. Manuel Collado Minguet, doña Pilar Clavero y D. Manuel Valero y a la de Valencia los correspondientes a don Martín Gracia Maicas y D. Joaquín Abril Fortea.

Dirección de graduadas

Por esta Sección se pide a la Dirección General el anuncio de la provisión en propiedad, mediante concurso especial de la Dirección de las graduadas de niños y niñas de Calanda.

Traslado de pensión

Doña Basilisa Martín que percibía su pensión por la Habilitación de Clases pasivas del Magisterio de esta provincia ha solicitado el traslado de la misma a la de Zamora.

A cobrar

Se halla abierto el pago de las clases pasivas del Magisterio de esta provincia por los haberes correspondientes al finado agosto.

Poseiones

Han tomado posesión de las escuelas que se expresan los señores siguientes:

Doña Isidora Galve, de Ejulve el día primero del corriente.

Doña Emilia Rodés, de Alcaine el id., id.

Doña Clotilde Fuertes, de Alcalá de la Selva el id., id.

D. Alejandro Marco, de Urrea de Gaén id.

D. Félix Bayona Peinado, de La Fresneda id., id.

D. Román García Gárate de Albalate del Arzobispo el id. id.

D. Ambrosio Navarro, de Calanda el id. id.

D. Vicente Ferrer, de Valderrobres el id. id.

D. Manuel Sancho, de Calanda el id. id.

Cesos

Han cesado en sus respectivas escuelas los Maestros y Maestras siguientes:

Doña Pilar Clavero, de Palomar el 31 de agosto.

Doña Concepción Sabaté, de Torre las Arcas el id. id.

Doña Hilaria Carasa, de Jarque de la Val el id. id.

Doña Sebastiana Sarrano, de Torrecilla del Rebollar, por defunción, el 27 de agosto.

D. Manuel Valero, de Bello el día 25.

Maestras propietarias

Por la Sección y con arreglo a la lista de interinos han sido nombradas Maestras propietarias,

Doña Asunción Vicente, de Valdeconejos.

Doña María Navarro Marco, de Concul.

Doña María E. Mantraña, de Villalba de los Morales.

Doña Isabel Casado, de Armillas.

Nombramientos Interinos

Han sido nombrados Maestras interinos:

De Albalate, doña Manuela Barberán.

De Valdealgorfa, doña Dolores Calvo Castelnou.

De Calanda, doña María Lario Domingo.

Igualmente ha sido nombrado sustituto interino de la de niños de Ababuj D. Jerónimo Rodríguez.

Excedencia

Ha solicitado su excedencia doña Micaela Planells, Maestra de la Rambla.

De la Inspección

Hemos tenido el gusto de saludar de regreso de su excursión veraniega a nuestros queridos amigos los inspectores de primera enseñanza D. Juan Espinal y D. Ricardo Soler.

Bien venidos.

Ascenso

Por reciente corrida de escalas y con efectos económicos de 11 de julio ha sido ascendido al sueldo de 7 000 pesetas el señor Inspector de la segunda Zona de esta provincia don Ricardo Soler.

Nuestra sincera felicitación al culto e inteligente funcionario.

De asociaciones

En contestación a consulta de la Dirección General, el Inspector Jefe Sr. Espinal ha telegrafiado que en la provincia no se halla ninguna Asociación constituida con arreglo a la Ley de Bases.

**

Como comentario a la anterior noticia debemos advertir que seguramente la provincial hubiera ya cumplido este requisito a no existir el propósito de hacer una variación de importancia en su Reglamento en breve plazo.

Termina el plazo

Recordamos a nuestros compañeros que el día 15 del corriente termina el plazo para cumplimentar el servicio ordenado por la Real orden de 26 de julio último y que son graves las sanciones ordenadas para el no cumplimiento de éste servicio.

Apresurarse pues, los que no lo hayan efectuado ya, a remitir su hoja de servicios y fichas pues en la Sección, con una diligencia que merece un aplauso que no regateamos, se despachan inmediatamente todas cuantas tienen entrada, bien dándolas por conformes o poniendo los reparos correspondientes.

PERMUTAS

Maestra que ejerce en pueblo del partido de Benabarre (Huesca) con escasa asistencia y buenas autoridades, permutaría con compañera de la provincia de Teruel.

Para informes doña María García Monterde, Maestra de Bono (Huesca).

**

Maestro de la provincia de Logroño, partido de Torrecilla de Cameros, permutaría con Maestro de la provincia de Teruel si las condiciones fueran aceptables. Dicho pueblo tiene hermoso edificio escolar, buena casa habitación material moderno y abundante, buenas autoridades y vecindario que eximen de cargas municipales al Maestro, dos carreteras, luz eléctrica, abundante pesca y leña etc., etc.

Informará D. Ricardo Pérez, Maestro de la escuela de Beneficencia

**

Maestra de Escuela mixta de Navarra con excelentes vías de comunicación desea permutar con otra de la provincia de Teruel.

Informará A. Sabino.

J. Arsenio Sabino

DEMOCRACIA, 5.—TERUEL

Librería de 1.ª enseñanza menaje de Escuelas y objetos de escritorio

Se hallan en venta en este establecimiento, además de cuantas figuran en Catálogo de mismo, al precio señalado por sus autores, las obras siguiente:

Todas las publicadas por D. José Dalmau y Carles, las de Joaquín Julian, maestro de Allaga; las de D. Alejo Izquierdo maestro de Andorra; las de D. Francisco García Collado, las de Magisterio Español el Cuestionario clico Concéntrico; (1.ª y 2.ª parte) de don Miguel Vallés el Catón Método gradual de lectura 1.ª y 2.ª parte por D. Melchor López Flores y D. José M. López Herrero, y todas las publicaciones de D. Santiago S. Soler, Regente de la Normal de Maestros de Tarragona.

José Estevan y Serrano

Corredor Colegiado de Comercio

Intervención en operaciones del Banco de España y otros establecimientos de Crédito, negociación de Letras, Libranzas, Pagares, Cartas-órdenes, Acciones y Obligaciones de toda clase de Sociedades mercantiles é industriales, Contratos de Seguros, venta de toda clase de Mercaderías y Frutos, Descuentos y Préstamos y en la contratación de Efectos públicos.

Despacho: Democracia, núm. 30-2.º

✻ TERUEL ✻

Dalmau Carles, Pla
Compañía.—Editores.—Gerona

OBRAS NUEVAS

1.ª *Historia general de la edad antigua*, por Eugenio García Barbañ. Obra interesantísima y apropiada especialmente para texto en las Escuelas Normales. Un tomo en 4.ª de más de 200 páginas, ilustrado con numerosos grabados y encuadernado en tela inglesa. Ejemplar, 8 pesetas.

2.ª *Elementos de organografía, fisiología e higiene*, por Joaquín Pla, Un tomo en 4.ª de unas 200 páginas, ilustrado con unos 209 grabados y 4 láminas litografiadas en color, muy apropiado para poder servir de texto en las Escuelas Normales, Seminarios, Escuelas de Comercio, etc., y para cultura general del Maestro y preparación para oposiciones. Ejemplar encuadernado, 5,50 pesetas.

“La Asociación”

Revista de Primera Enseñanza

Organo de las Asociaciones de Maestros de la provincia de Teruel

Dirección y Administración: Rubio 3, 3.º

Precios de suscripción

Al año. 7 ptas
Al semestre. 3,50 »

PAGO ADELANTADO

Anuncios á precios convencionales

Imprenta de Arsenio Perruca, Instituto 7



LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr. Maestro de

Informata A. Sabino